

PROGRAMA DE MEJORA DE LA GESTIÓN PMG  
ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre de la Dependencia y/o Entidad	Secretaría de Cultura	Clave	109	Fecha de Elaboración del Formato	12/02/2021
--------------------------------------	-----------------------	-------	-----	----------------------------------	------------

No.	Nombre del Programa presupuestario evaluado	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades a implementar	% alcanzado en el SH-ASM3	¿Se cumplió?				
					Sí	Justificación del cumplimiento	Evidencias del cumplimiento	No	Justificación del NO cumplimiento
1	Programa Desarrollo Artístico y Cultural	Consolidar un diagnóstico adecuado con la problemática que sustente la razón de ser del programa presupuestario que sirva como base para la mejora de la gestión para resultados de la política cultural.	1.- Realizar mesas de trabajo para la elaboración de un diagnóstico que dé como resultado el estado que guarda la política cultural e el estado de Chihuahua, específicamente en materia de aprovechamiento estratégico de la infraestructura y activos culturales. 2.- Elaborar documento donde se plasme el resultado de las mesas de trabajo.	90%	<input checked="" type="checkbox"/>	Se elaboró el diagnóstico situacional cultural del Estado de Chihuahua de la Secretaría de Cultura, el cual fue compartido con el Director de Desarrollo Cultural. Ese documento permite demostrar el porqué de las actividades culturales realizadas por la Secretaría de Cultura son fundamentales para comunidad chihuahuense y la relevancia para las y los creadores y las y los promotores culturales de la Entidad.	Documento elaborado y correo mediante el cual se compartió el diagnóstico al Director de Desarrollo Cultural de la Secretaría de Cultura.	<input type="checkbox"/>	Haga clic aquí para escribir texto.
2	Programa Desarrollo Artístico y Cultural	Definir la población que presenta el problema y/o necesidad que pretende atender el programa presupuestario en el Diagnóstico que se elabore.	1.- Realizar mesas de trabajo para la elaboración de un diagnóstico que considera al menos un método para definir la población que presenta el problema y/o necesidad que pretende atender el Programa presupuestario. 2.- Elaborar documento	90%	<input checked="" type="checkbox"/>	La Secretaría de Cultura al identificar que las y los creadores culturales que por cuestiones de la pandemia no pudieron realizar sus proyectos; se creó el Programa Extraordinario de Apoyos a la Cultura con el fin de apoyar en sus fuentes de ingresos. Asimismo se	Convocatoria Eká Nawéame 2020 y 2021 y actas. Convocatoria PEAC, información del PEAC en la página de trámites y servicios.	<input type="checkbox"/>	Haga clic aquí para escribir texto.

			donde se plasme el resultado de las mesas de trabajo.			creó el Estímulo Fiscal Eká Nawéame con el propósito de fomentar y apoyar el desarrollo cultural de las y los artistas y agrupaciones e individuos creadores ya que como se mencionó en el diagnóstico "el sector cultural...ha ejercido su profesión con poca visibilidad" y este programa permite entre otros puntos el fomento y apoyo al desarrollo cultural.			
3	Programa Desarrollo Artístico y Cultural	Contar con una estrategia que permita atender a la mayor cantidad de la población objetivo y potencial del Programa Presupuestario.	<p>1.- Realizar mesas de trabajo para la elaboración de un diagnóstico que al menos considere una estrategia de cobertura para la atención de la población objetivo que se haya definido.</p> <p>2.- Elaborar documento donde se plasme el resultado de las mesas de trabajo.</p>	90%		<p>Derivado de la contingencia ocasionada por el SARS COV 2, una de las estrategias para poder atender a la mayor cantidad de la población objetivo se enfocó en realizar actividades de forma virtual, motivo por el cual se creó el programa #CulturaEnCasa que permitió en 2020 tener un alcance de más de 3 millones de personas</p>	<p>Nota mediante el cual se informa que la Secretaría de Cultura inicia actividades virtuales y ejemplos del alcance de algunos proyectos <a href="https://fb.watch/3CsMTFHSIq/">https://fb.watch/3CsMTFHSIq/</a> (FICH) <a href="https://fb.watch/3CsPLLYeJh/">https://fb.watch/3CsPLLYeJh/</a> (OFECH cuarteto en FICH) <a href="https://fb.watch/3CsSAL-KQj/">https://fb.watch/3CsSAL-KQj/</a> (Muestra Estatal de Teatro, Villanos) <a href="https://fb.watch/3Ct3nQdovo/">https://fb.watch/3Ct3nQdovo/</a> (FICHO en línea) <a href="https://fb.watch/3CtdRIxSDt/">https://fb.watch/3CtdRIxSDt/</a> (Largometraje CINETECA)</p>	<input type="checkbox"/>	Haga clic aquí para describir texto.

Observaciones:

Con base en las justificaciones que se encuentran en el presente documento y a la evidencia que se envió la Unidad Técnica de Evaluación de la Secretaría de Hacienda por medio electrónico; se manifiesta que los objetivos, los alcances de mejora que derivaron de la evaluación específica del desempeño realizada al programa presupuestario "Desarrollo Artístico y Cultural 2018" ya presentan un cumplimiento al 100%.

  
Mtra. María Concepción Landa García Téllez  
Titular de la Secretaría de Cultura

Firma y nombre del titular de la  
Dependencia y/o Entidad

  
Mtro. Luis Iván Carlos Hernández  
Director de Desarrollo Cultural

Firma y nombre del responsable de la Política  
Pública y/o Programa presupuestario